



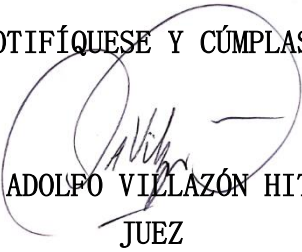
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-010-2021-00182-00 (P.D.)
Demandante:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Demandados:	JAIRO LOBO ROZO Y OTRO
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S. N. ° :	411V P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N.° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N.° PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N.° 05001 31 03 010 2021 00182 00, proveniente del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Expdte. Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ